



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 27 DE JUNIO DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ADRIÁN GIOVANNY GAITÁN GALVIS CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2023-02175-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS JUZGADOS TRECE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Y VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI, AL BANCO DE BOGOTÁ S.A. Y A LA SOCIEDAD PROVEEDORES DE SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. -PROSSEM S.A.-, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA SALVAGUARDA RAD. N.º 2023-00036-00 Y EL VERBAL RAD. N.º 2019-00669-00 A LINA MARÍA PERDOMO ROJAS, VINCULADO A LINA MARÍA PERDOMO ROJAS, VINCULADO Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE JUNIO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

